

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2089/23

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Con fecha 22 de agosto de 2023, la Alcaldesa de El Barco de Ávila dicta el Decreto 127/2023 con el siguiente tenor literal:

“Trascurrido el plazo para efectuar alegaciones a la lista provisional publicada en el Boletín Oficial n.º 18, de 27 de enero de dos mil veintitrés, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero: elevar lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Dña. Raquel Balbás Aguilar.
D. Jesús Benito Izquierdo.
D. Bruno Cabello Canalejo.
Dña. Yolanda Corchado Núñez.
Dña. Cristina Domínguez Adán.
Dña. Nuria Gaisán Muñoz.
Dña. Patricia García Prieto.
D. Gonzalo González Bravo.
Dña. María González Vázquez.
Dña. Marta Huelmo Prieto.
D. Raúl Melones Sainero.
D. Leví Moreno Peláez.
D. Alejandro Pascual Quirós.
D. Juan Antonio Pérez-Chao González.
Dña. Patricia Poza Gutiérrez.
Dña. María de los Reyes Sáenz González.
D. Felipe Vidal Suárez.

EXCLUIDOS:

D. Miguel Navalón Fraile.
Dña. Encarnación María Toledano Piqueras.

Segundo. Designar Tribunal calificador conforme a los criterios de consignados en la base quinta de la convocatoria para la selección de personal laboral interino para la cobertura del puesto de Informador de Turismo, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 229, de 28 de noviembre de 2022.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidencia titular: D.^a Patricia Sánchez Elices.

Presidencia suplente: D. Alejandro Segura Bermúdez.

Vocal titular: D. Eugenio Fidel González Martín.

Vocal suplente: D. Carlos Grande Collado.

Secretaría titular: D. Mario Andrés Piedelobo García.

Secretaría suplente: D. José Julio Herrera Herrera.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Barco de Ávila.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila.”

El Barco de Ávila, 22 de agosto de 2023.

El Secretario-Interventor, *Alejandro Simón Fernández Ruiz*.